

## PRESENTACIÓN

En esta ocasión la *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* (REMAP) se “atrevió” a realizar una convocatoria donde convergieran investigaciones sobre el análisis de las legislaturas. Lo vimos en un primer momento como un atrevimiento, ya que son de esos temas “nuevos” (dependiendo el área geográfica en el mundo que se mire); aunque a la vez ya muy viejo en las instituciones políticas y de gobierno, que ha ido creciendo sustantivamente en interés, atención por parte de la academia, sustancia en bagaje teórico, y por supuesto que se van convirtiendo en temas protagónicos de las diversas perspectivas disciplinares de las ciencias sociales, en particular de la ciencia política. Sin embargo, al paso de la recepción de las contribuciones nos dimos cuenta que el tema ya ha empezado a ser totalmente digerido en la academia especializada con discusiones nutridas y vibrantes, aplicación de diversas metodologías y análisis empíricos que van generando la consolidación de un área de estudio particular.

Recordando el volumen que editó Phillip Norton, *Legislatures*, donde se presentaban algunos de los primeros análisis agregados de los poderes legislativos en países desarrollados en perspectiva comparada, su constitución, funcionamiento, relaciones con otros poderes, etc; y que sirvieron como base de estudio a muchos investigadores en otras partes del mundo, todavía eran muy escasos o prácticamente nulos los intentos por voltear la mirada hacia América Latina, por ejemplo, para realizar los mismos estudios. La explicación no era injustificada, giraba siempre en torno a la democratización de los países latinoamericanos y de otros continentes como condición fundamental del desarrollo de las legislaturas. En efecto, es hasta la gesta de las transiciones a la democracia cuando el tema de las legislaturas en éstos países como instituciones claves en el balance, distribución y relación de poderes, ha generado mayor interés entre los estudiosos de las ciencias sociales en general.

El papel de los poderes legislativos, a su vez, ha evolucionado como contrapeso en la definición de políticas y la acción gubernamental. Asimismo, la investigación en esta área ha adquirido notable presencia a partir de la modificación de la importancia de las legislaturas en los sistemas políticos y los nuevos roles en la representación ciudadana y en los procesos de políticas que han adquirido. Este *Dossier* fue planeado, precisamente, para enfocarse a analizar el funcionamiento de las legislaturas y las variaciones en y/o entre países que éstas han tenido en los últimos años. Las preguntas claves de investigación se centran en el ámbito comparativo entre los distintos países en los siguientes temas: relaciones ejecutivo-legislativo, funcionamiento y evolución de las legislaturas,

involucramiento de las legislaturas en los procesos de políticas públicas, representación ciudadana a través de las legislaturas, entre otros.

De esta manera, presentamos al lector interesado, el tema de Legislaturas que anima este *Dossier* y contamos con diversos artículos que utilizan enfoques diferentes de análisis para medir experiencias nacionales y locales, así como estudios de caso. El primer artículo, “Los estudios legislativos en México: una revisión de su evolución, temas y ámbitos de desarrollo”, Fernando Patrón Sánchez, abre el *dossier* realizando una recuperación del número de estudios sobre los congresos en México a nivel federal y local; asimismo presenta la manera cómo ha evolucionado la producción académica y las distintas temáticas abordadas, junto con la producción de difusión y los estudios propios de los centros legislativos. Advierte que existen grandes diferencias todavía en la producción de los estudios sobre el poder legislativo federal y los poderes legislativos estatales. Brinda una reflexión sobre las líneas de investigación que deben ser abordadas con mayor profundidad para fortalecer los análisis sobre las legislaturas en México.

De la misma manera, el artículo de Carlos Augusto Varetto, “¿Sistema o sistemas de partidos? El enfoque de pluralidad de sistemas partidarios aplicado al caso argentino (1983-2011)”, nos brinda una perspectiva en Argentina sobre la existencia de una diferenciación funcional entre la arena electoral y la parlamentaria/ gubernativa en el sistema político argentino, donde el objetivo primordial es medir cuantitativamente las fases del sistema de partidos argentino y su relación con otras áreas del sistema político.

Continuando con el caso argentino, la colaboración de Leandro Enrique Sánchez, “Éxito y participación legislativa en materia de política exterior. El Congreso de la Nación Argentina, un estudio de caso”, revisa la actividad legislativa a partir del caso de la política exterior y la influencia que tienen sobre ésta los Presidentes y el Congreso Nacional. Asimismo, construye dos indicadores para medir la actividad legislativa de ambos poderes: indicador de “éxito” e indicador de “participación” legislativa.

Cambiando un poco la geografía nos vamos al caso mexicano, y al respecto, el artículo de Gabriela Magdalena del Río, “El cambio institucional en los sistemas de comisiones: un análisis temporal de la Asamblea del Distrito Federal (1988-2012)”, realiza una recuperación sobre los sistemas de comisiones en esta entidad federativa en la cual muestra los distintos escenarios de la evolución de las reglas y los cambios formales en las comisiones de la asamblea; subrayando cómo el criterio político ha sido el principal factor de influencia en los cambios de normatividad, y en general en la evolución institucional del sistema de comisiones en la asamblea del D. F.

Otra contribución importante sobre el caso mexicano es la de Juan Carlos Montero Bagatella, “Equilibrios de poder en las entidades federativas. Estudio longitudinal de las legislaturas locales en México en el periodo 2000-2014”, donde analiza los incentivos de los poderes legislativos estatales para servir de contrapeso al poder ejecutivo. Sus principales resultados son que la composición política de los congresos mayoritaria del partido en el gobierno ha permitido un contexto de cooperación entre ambos poderes, sin que esto realmente signifique que el poder ejecutivo domine del todo la agenda legislativa.

A su vez, encuentra casos minoritarios donde la ausencia de mayorías en los congresos estatales ha llevado a la parálisis legislativa.

Regresamos al caso argentino con la propuesta de Cintia Rodrigo, “Relaciones de gobierno e inestabilidad. El juicio político en la escala subnacional en Argentina”, en la cual estudia los primeros juicios políticos a mandatarios en el nivel subnacional. Lleva a cabo un análisis comparativo sobre las configuraciones de las relaciones políticas que hicieron posibles las destituciones de gobernadores mediante el juicio político.

Cerramos la sección del *dossier* con otro estudio de caso en México. El trabajo de Grisel Salazar Rebolledo y Josafat Cortez Salinas, “El Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República: análisis del éxito de sus iniciativas 2000-2012”, en el cual los autores presentan el desempeño legislativo del PRD en el senado para comprender el comportamiento de la izquierda en una nueva época de dinámica legislativa. Intentan explicar a partir de la teoría de la elección racional los factores que facilitan la aprobación de iniciativas. Nos deja un resultado interesante sobre el caso del desempeño del PRD, que se explica a través de una relación entre la presidencia de comisiones, la temática de las iniciativas vinculada a la ideología partidista y la relevancia de los temas dada por la coyuntura política.

En la sección de artículos, abrimos con la colaboración de Juan Pablo Cortés Villalobos, “Promoviendo una Corte Penal Internacional efectiva: una evaluación del cumplimiento de obligaciones de cooperación de los estados americanos”, donde alerta sobre la carencia de instrumentos propios para ejecutar resoluciones de parte de la Corte Penal Internacional, y esto hace que la cooperación entre estados sea imprescindible. Examina el cumplimiento de los estados del continente americano con respecto a sus obligaciones de cooperación con la corte. Sus resultados son llamativos, ya que encuentra que el nivel de cooperación y cumplimiento es muy bajo. Un factor fundamental es el incumplimiento y el rechazo de Estados Unidos hacia la Corte Penal Internacional que ha conllevado, a su vez, el incumplimiento de obligaciones de cooperación de los demás estados.

Una segunda contribución en esta sección, es la de Jaime Espejel Mena, “Desempeño institucional y gobierno electrónico en la administración pública municipal en el Estado de México”, donde explora la relación determinante entre el desempeño institucional de los gobiernos locales en el Estado de México para la adopción del gobierno electrónico por la administración pública y su rendimiento en la formulación de políticas públicas. El autor concluye que la gobernabilidad, como entorno real de retroalimentación de los gobiernos locales, se torna un fenómeno problemático, se define a través de prácticas individuales que no necesariamente están basadas en la transparencia o acceso a la información de forma electrónica, sino en la negociación y clientelismo.

Concluye la sección de artículos con la contribución de Luz M. Muñoz Márquez, “A vueltas con las ONG: perspectivas teóricas sobre su papel en el proceso político”, donde plantea que el escaso diálogo entre perspectivas teóricas complica un análisis sistemático sobre el papel de las ONG en el proceso político y más en concreto en las políticas públicas. El artículo realiza una revisión de las diferentes corrientes sobre ONGs utilizadas,

principalmente, en la ciencia política e intenta explicar algunas de las consecuencias que ha traído su fragmentación teórica. La autora confirma que los enfoques de la sociedad civil, tercer sector, movimientos sociales y grupos de interés analizan básicamente el mismo fenómeno de la acción colectiva, pero centrándose en diferentes aspectos de su función en el proceso político y en la definición de las políticas.

En la sección de Ensayo se incluye una aportación de Josep Pont Vidal, “Entendimiento comunicativo de Niklas Luhmann, y acción comunicativa de Jürgen Habermas: aportaciones en la teoría organizacional”, y ofrece en primer lugar una descripción de los conceptos centrales que configuran el paradigma entendimiento comunicativo de Niklas Luhmann, y la acción comunicativa de Jürgen Habermas, y su posibilidad de utilización en la teoría organizacional. Alerta, asimismo, sobre las limitaciones de la teoría de sistemas autorreferenciales al relegar aspectos antropológicos y ontológicos, y situar al ser humano en el entorno del sistema. Por último, en su reflexión, nos ofrece la idea de “autopoiesis reflexiva” como una alternativa para las limitaciones referidas en la teoría de sistemas autorreferenciales.

Concluimos este número con una nutrida selección de reseñas y crítica de 4 libros recientes principalmente en el ámbito de la ciencia política, y que seguramente enriquecerán y alentarán la lectura de los mismos. *El malestar de la democracia*, de Carlo Galli, reseñado por Yaneth Elizabeth García Hernández; *La Ciencia Política en México hoy: ¿Qué sabemos?*, de Francisco Reveles Vázquez (Coordinador), la crítica la realiza Ángel Gutiérrez Escobedo; *Derechas y ultraderechas en México*, de Octavio Rodríguez Araujo, reseña a cargo de Hugo Antonio Garciamarín Hernández; y *Contienda electoral y rendimiento democrático en México 2012*, de Héctor Zamitiz Gamboa (coord.), con reseña de Fernando Barrientos del Monte.

En la REMAP agradecemos a todos los autores que contribuyeron para la formación de este número y esperamos de esta forma contribuir al desarrollo de la investigación en el tema de las legislaturas. Asimismo, esperamos continuar con estos atrevimientos que fortalezcan la investigación académica en todos los ámbitos de la ciencia política y la administración pública.

Guanajuato, Gto., noviembre 2014

Fernando Patrón Sánchez